DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-17-LE23 "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS"

DECRETO N° 3370

Chillán Viejo, 18 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3101 de fecha 11.04.2023 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "**SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS".**

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-17-LE23 "**SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS".**

4. El informe de evaluación de fecha 17.04.2023 en el que se propone adjudicar al proveedor Sr. Camilo Escobar Retamal Rut. [redacted]

5. La pre-obligación presupuestaria N° 464/11.04.2023 en la que indica que existen fondos en la cuenta 2208011 para SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS.

6. Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

7. Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 17 de abril de 2023.

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-17-LE23

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	"SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS"
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	17.04.2023
5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE	$8.500.000.- IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
77.063.876-3	BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	$8.388.310.-
76.140.855-0	SOC. MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	$8.318.100.-
[redacted]	CAMILO ESCOBAR RETAMAL	$7.949.200.-

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	SI	SI
SOC. MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	SI	SI
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	SI	SI

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	50%
EXPERIENCIA OFERENTE	30%
PRESENCIA ZONAL	20%

D.1 EXPERIENCIA OFERENTE	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	+10 DOCUMENTOS
SOC. MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	+10 DOCUMENTOS
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	+10 DOCUMENTOS

D.2 PRESENCIA ZONAL	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	ADJUNTA CARPETA TRIBUTARIA
SOC. MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	ADJUNTA PATENTE COMERCIAL
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	ADJUNTA PATENTE COMERCIAL

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Experiencia		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
BOOMERGANG PRODUCCIONES SPA	8.388.310	94,8	47,4	100	30	100	20	97,4
SOC. MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	8.318.100	95,6	47,8	100	30	100	20	97,8
CAMILO ESCOBAR RETAMAL	7.949.200	100	50	100	30	100	20	100

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-17-LE23 denominada **"SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS"**, se sugiere adjudicar la propuesta al proveedor Sr. Camilo Escobar Retamal Rut. [redacted] debido a que su oferta se ajusta a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3101/11.04.2023.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Chillán Viejo, 17 de abril de 2023.-

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sr. Camilo Escobar Retamal Rut. [redacted] valor de $7.949.200.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/LMO/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

18 ABR 2023